DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2020/2199 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 8 de diciembre de 2020

por la que se nombra al Jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/2/2020)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2014/219/PESC del Consejo, de 15 de abril de 2014, relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) ([1]), y en particular su artículo 7, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) Con arreglo a la Decisión 2014/219/PESC, el Comité Político y de Seguridad está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones oportunas a efectos del control político y de la dirección estratégica de la EUCAP Sahel Mali, incluida la decisión de nombrar un Jefe de Misión.

(2) El 18 de septiembre de 2017, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión (PESC) 2017/1780 ([2]), por la que se nombraba a D. Philippe RIO Jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 14 de enero de 2018.

(3) El 21 de febrero de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2019/312 ([3]), por la que se prorrogó el mandato de la EUCAP Sahel Mali hasta el 14 de enero de 2021.

(4) El mandato de D. Philippe RIO como Jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali se ha prorrogado periódicamente, la última vez hasta el 31 de diciembre de 2020 en virtud de la Decisión (PESC) 2020/888 del Comité Político y de Seguridad ([4]).

(5) El 25 de noviembre de 2020, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se nombre a D. Hervé FLAHAUT Jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de enero de 2021.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Hervé FLAHAUT Jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de enero de 2021.

([1]) DO L 113 de 16.4.2014, p. 21.

([2]) Decisión (PESC) 2017/1780 del Comité Político y de Seguridad, de 18 de septiembre de 2017, por la que se nombra al Jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/1/2017) (DO L 253 de 30.9.2017, p. 37).

([3]) Decisión (PESC) 2019/312 del Consejo, de 21 de febrero de 2019, por la que se modifica y prorroga la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (DO L 51 de 22.2.2019, p. 29).

([4]) Decisión (PESC) 2020/888 del Comité Político y de Seguridad, de 23 de junio de 2020, por la que se prorroga el mandato del Jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/1/2020) (DO L 205 de 29.6.2020, p. 18).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2021.

Hecho en Bruselas, el 8 de diciembre de 2020.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER